



Europa *en breve*

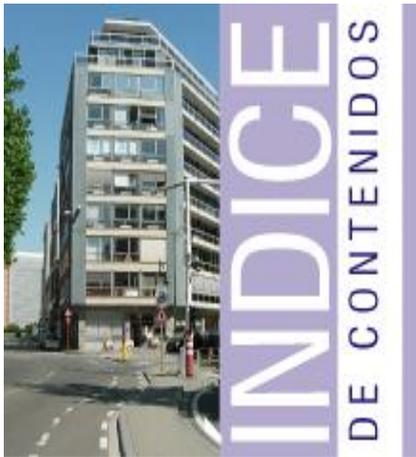
650

32/13

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 9 de septiembre de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACÍA EUROPEA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	3
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	4
DERECHO SOCIAL	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	5
JURISPRUDENCIA.....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



LA UE Y EL ESTADO DE DERECHO

La Vicepresidenta de la CE, Viviane Reding, ha intervenido en el CEPS, centrándose en las posibilidades de introducir un nuevo mecanismo para garantizar el Estado de Derecho en la UE, y apelando a los líderes nacionales a ser tan ambiciosos con este tema como con los mecanismos de solidaridad financiera, las normas fiscales comunes o la Unión Bancaria, dado que además de la crisis financiera, se suceden también las crisis del Estado de Derecho (citando explícitamente los casos de Francia en 2010, Hungría en 2011 y Rumanía en 2012). La UE se basa en el Derecho, y todos los Estados deben preocuparse por las deficiencias de independencia, eficacia o calidad del sistema de Justicia propia y del resto de la Unión. Respecto a la hoja de ruta, la Vicepresidenta abogada por aprovechar el potencial de los Tratados europeo en vigor, con un mecanismo similar al artículo 7 TFUE (infracciones), remitiendo un requerimiento a un Estado sobre el que existan razones para creer que una violación sistemática del Estado de Derecho se está desarrollando. La segunda fase abordaría proposiciones como extender los poderes de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, abolir el artículo 51 de la Carta para que los derechos fundamentales sean de aplicación directa o reducir los umbrales de los procedimientos de infracción. Así, la iniciativa deberá sortear movimientos nacionalistas protectores, para conseguir que el Estado de Derecho se aplique de la misma manera en toda la UE y en todos los Estados miembros.



Viviane Reding,
Vicepresidenta de la
Comisión Europea,
responsable de
Justicia, derechos
fundamentales y
Ciudadanía

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA PÚBLICA SOBRE TRÁFICO Y VIAJES MULTIMODALES

La Dirección General de Transportes de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública que busca evaluar el acceso al tráfico multimodal y a los datos de tráfico en toda la Unión Europea. La consulta, dirigida a ciudadanos, autoridades nacionales, locales y regionales, asociaciones, ONGs, empresas y universidades, busca conocer el alcance de este problema, conocer las medidas que se están tomando al respecto y la relevancia y el impacto de las opciones propuestas. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 25.10.2013.

CONFERENCIA ANUAL SOBRE DERECHO EUROPEO DEL COMERCIO

ERA, la Academia de Derecho Europeo, celebra en su sede de Bruselas los próximos días 30 de septiembre y 1 de octubre, la conferencia anual 2013 sobre Derecho Europeo del Comercio. Esta conferencia, dirigida a los profesionales del Derecho, se centrará en la modernización de los instrumentos de defensa comercial (TDI, en sus siglas en inglés), cuya propuesta inicial fue presentada por la Comisión Europea en abril. Asimismo, se analizará la jurisprudencia más reciente de la OMC y de los tribunales europeos. El idioma de la conferencia será el inglés.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre impacto aviación en cambio climático	Hasta el 13.09.13
Consulta pública sociedades anónimas y unipersonales de responsabilidad limitada	Hasta el 15.09.13
Consulta pública sobre parejas internacionales	Hasta el 16.09.13
Consulta pública sobre el trabajo no declarado	Hasta el 20.09.13
Consulta pública sobre acceso a la Justicia en materia de Medio Ambiente	Hasta el 23.09.13
Consulta pública sobre ayudas estatales a aeropuertos y compañías aéreas	Hasta el 25.09.13
Consulta pública sobre enfoque europeo relativo a la insolvencia de empresas	Hasta el 11.10.13
Consulta pública sobre la "economía de la experiencia"	Hasta el 11.10.13

POLÍTICA E INSTITUCIONES

CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LAS ELECCIONES EUROPEAS EN 2014

El Parlamento Europeo ha dado el pistoletazo de salida de cara a las elecciones europeas de 2014 con el lanzamiento de una nueva campaña de información y concienciación ciudadana. La campaña se prolongará más allá de las elecciones –fijadas en España para el 25 de mayo-, hasta que el Parlamento salido de las urnas concluya la elección del próximo presidente de la Comisión Europea. El lema elegido para esta campaña: "Acción. Reacción. Decisión" hace hincapié en cómo los votantes de la UE pueden ejercer su poder, a través de las urnas, para determinar el rumbo de la futura Europa.

LA UE EN LA CUMBRE DEL G20

José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, y Herman van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, han acudido en representación de la UE a la cumbre del G20 celebrada en San Petersburgo (Rusia) los pasados días 5 y 6 de septiembre. Ambos representantes han lanzado un llamamiento a los líderes del G20, pidiendo mejorar la confianza en la economía mundial, progresar decididamente hacia un crecimiento mundial sostenible e integrador, atajar el proteccionismo e intensificar la lucha contra el fraude y la evasión fiscales en todo el planeta.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

SESIÓN GENERAL SOBRE LA JUSTICIA

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea organiza los próximos 21 y 22 de noviembre en Bruselas una conferencia general sobre el futuro de las políticas de Justicia en la UE. Durante los dos días de conferencias, jueces, abogados, académicos y legisladores europeos se reunirán para abordar el trabajo que debe llevarse a cabo en los próximos años en este ámbito. Se prevé la celebración de cuatro paneles sobre los siguientes temas: la efectividad de los sistemas judiciales; la independencia de la Justicia; el Estado de Derecho; y el área europea de Justicia basada en la confianza mutua. La propia Comisión lanzará comunicaciones sobre estos temas en las próximas semanas. Puede acceder al programa provisional y a la fase de pre-registro a través del siguiente enlace: http://ec.europa.eu/justice/events/assises-justice-2013/index_en.htm

ABOGACÍA EUROPEA

ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA FORMACIÓN DE LOS ABOGADOS EN DERECHO EUROPEO

A principios de 2013, un consorcio integrado por el Instituto Europeo de Administración Pública (EIPA) y el Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, inició la elaboración de un estudio, encargado por la Comisión Europea, sobre la situación actual de la formación de los abogados en Derecho Europeo. Después de la reunión inicial con la Comisión, el consorcio organizó una reunión con los puntos de contacto nacionales designados por las Abogacías, los cuales representan el vínculo principal entre el consorcio y los proveedores nacionales de formación. Actualmente, el consorcio está trabajando en los cuestionarios que serán completados por las Abogacías, los centros de formación y los abogados independientes con el fin de tener un panorama claro de la situación de la formación de los abogados en Derecho de la UE. Igualmente, se ha anunciado una conferencia sobre este estudio, que tendrá lugar a lo largo del mes de noviembre en Bruselas.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

PLAN DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS RIESGOS INHERENTES AL SISTEMA BANCARIO EN LA SOMBRA

La Comisión Europea ha adoptado una Comunicación sobre el sistema bancario en la sombra y ha propuesto nuevas normas sobre los fondos del mercado monetario (FMM). Esta nueva Comunicación sucede al Libro Verde sobre el sistema bancario en la sombra hecho público el año pasado. En ella se resume el trabajo realizado hasta ahora por la Comisión y se exponen posibles nuevas medidas en este ámbito importante. La primera de estas nuevas medidas (las nuevas normas propuestas sobre los fondos del mercado monetario) se ha publicado estos días y tiene como objetivo garantizar que los FMM puedan resistir mejor la presión de reembolso en condiciones de tensión del mercado mediante la potenciación de su perfil de liquidez y su estabilidad.

LA EUROCÁMARA APRUEBA MULTAS MÁS DURAS CONTRA LA MANIPULACIÓN DEL MERCADO

El Parlamento Europeo ha adoptado un nuevo Reglamento que impone sanciones más estrictas contra la manipulación del mercado y el abuso de información privilegiada. Las empresas que violen estas normas afrontarán multas de hasta el 15% de su volumen de negocios anual. Las multas aplicables a los individuos podrán ascender hasta los 5 millones de euros. También podrá prohibírseles temporalmente el ejercicio de una actividad profesional en empresas de inversión. Esta normativa responde a la necesidad de establecer un marco más uniforme y fuerte para preservar la integridad del mercado y garantizar la rendición de cuentas en caso de intento de manipulación. El nuevo reglamento también busca aumentar la seguridad jurídica y reducir la complejidad reguladora a la que se enfrentan los operadores del mercado. Las empresas que incurran en manipulación del mercado tendrán que abonar hasta el 15 por ciento de su volumen de negocios anual o 15 millones de euros. A las personas físicas que violen estas normas se les aplicarán multas de hasta 5 millones de euros, así como la prohibición temporal o permanente del trabajo en empresas de inversión.

LEY DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES: INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO CONTRA ESPAÑA

La Comisión Europea ha notificado a España su decisión de incoar el procedimiento previsto en el artículo 108.2 del TFUE en relación con la medida recogida por la Ley española del Impuesto sobre Sociedades, respecto a la amortización fiscal del Fondo de comercio financiero para la adquisición de participaciones en entidades no residentes. Igualmente, invita a todas las partes interesadas a presentar sus observaciones en un plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la UE (hasta el 07.10.2013).

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

NUEVAS NORMAS PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES A NIVEL HIPOTECARIO

El Parlamento Europeo ha respaldado la propuesta de nueva Directiva sobre hipotecas que permitirá, tras su aprobación final y su entrada en vigor, que los compradores de una vivienda estén mejor asesorados sobre los costes y las consecuencias de asumir una hipoteca y más protegidos en caso de impago. El eurodiputado socialista español Antolín Sánchez Presedo es el ponente de esta norma, que supone la primera legislación europea en el ámbito hipotecario. La Directiva se aplicará a los contratos de crédito garantizados por una hipoteca o por otra garantía comparable utilizada en un Estado miembro, así como a los contratos cuya finalidad sea adquirir o conservar derechos de propiedad sobre fincas o edificios. Las nuevas reglas se adaptarán a los distintos mercados hipotecarios de los Estados miembros, aunque la información al consumidor tendrá que presentarse en un formato homogéneo en toda la UE. El pleno ha rubricado una serie de enmiendas acordadas con los gobiernos nacionales que abarcan la práctica totalidad de la normativa. Sin embargo, no se ha procedido al voto final de la legislación, que queda pendiente de que Parlamento y Consejo acuerden cómo supervisar la transposición de estas normas por los Estados miembros. Entonces, los Estados tendrían 2 años para su adaptación a la legislación nacional.

NUEVA ACCIÓN PARA PROTEGER LA BIODIVERSIDAD FRENTE A LAS ESPECIES INVASORAS PROBLEMÁTICAS

La Comisión Europea ha propuesto una nueva legislación destinada a prevenir y gestionar el riesgo cada vez mayor que suponen las especies invasoras. Existen actualmente en Europa más de 12.000 especies que no pertenecen a su medio ambiente natural. Aproximadamente el 15% de estas son invasoras y su número está creciendo rápidamente. La propuesta tiene por objeto responder a los problemas cada vez mayores que plantean estas especies exóticas invasoras, a nivel económico, ecológico y estratégico. La propuesta se centra en una lista de las especies exóticas invasoras que pueden afectar a la Unión, que será elaborada con los Estados miembros sobre la base de un análisis de riesgos y de pruebas científicas. Las especies seleccionadas serán prohibidas en la UE, lo que significa que no se podrá importarlas, adquirirlas, utilizarlas, soltarlas o venderlas. Se adoptarán medidas especiales para hacer frente a las dificultades que se planteen a los comerciantes, criadores o propietarios de animales de compañía durante el período transitorio.

DERECHO SOCIAL

NUEVO INFORME DEL OBSERVATORIO EUROPEO DE OFERTAS DE EMPLEO

La Comisión Europea se ha hecho eco del último informe del [Observatorio Europeo de Ofertas de Empleo](#), donde la principal conclusión que se observa es un claro incremento de la demanda de mano de obra en el sector de la asistencia sanitaria. En la UE, el empleo en dicho sector creció casi un 2% anual entre 2008 y 2012. Este es el resultado de los efectos combinados del envejecimiento de la población, los progresos en la tecnología y los tratamientos, la demanda de un servicio de más calidad y un mayor énfasis en la atención preventiva. En 2012 se contrató a casi un millón de personas para trabajar en la asistencia sanitaria. Sin embargo el Observatorio reseña la disminución de la demanda global en el mercado de trabajo de la UE, con un 6% menos de ofertas de empleo en el cuarto trimestre de 2012 en comparación con el último trimestre de 2011. El número de personas contratadas descendió en el cuarto trimestre de 2012 dentro de los principales grupos de ocupaciones y, por primera vez desde el segundo trimestre de 2010, bajó (un 5 %) para los profesionales científicos e intelectuales. Después de los cuidados personales en servicios de salud, las profesiones con mayor crecimiento del número de personas empleadas fueron los desarrolladores y analistas de software, los secretarios administrativos y especializados, los supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción y los maestros de enseñanza primaria y maestros preescolares.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PROGRAMA JUSTICIA PENAL

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado la convocatoria de propuestas para el programa Justicia Penal, periodo 2007 -2013 (JUST/2012/JPEN/AG/EJT). Esta convocatoria tiene como objeto la financiación de proyectos cuya prioridad sea la formación judicial de profesionales de la justicia, primordialmente jueces y fiscales. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 02.10.2013 a las 12h00.

ESTUDIO RELATIVO A LAS SANCIONES MÍNIMAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un estudio relativo a las sanciones mínimas en los Estados miembros de la Unión Europea (Ref.: 2013/S 158-275091). Considerando el nuevo marco jurídico para la legislación penal con arreglo al Tratado de Lisboa, el objetivo del estudio es conseguir un mejor entendimiento de la estructura legislativa básica y, basándose en las estadísticas, de la práctica de los sistemas penales nacionales sobre las sanciones mínimas en los 28 Estados miembros. Los resultados del estudio ayudarán al legislador de la Unión Europea a asegurar un valor añadido y a mejorar la homogeneidad y la coherencia siempre que se considere la adopción de sanciones penales mínimas. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 17.10.2013 a las 16h00.

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS PROGRAMA DAPHNE

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha lanzado la convocatoria de propuestas para el programa DAPHE III, periodo 2007 -2013 (JUST/2013/DAP/AG). Esta convocatoria tiene como objeto la financiación de proyectos dirigidos a fomentar prevención y lucha contra la violencia infantil, la prevención y lucha contra la violencia de género y la protección de las víctimas y de los grupos sociales en situación de riesgo. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 30.10.2013 a las 12h00.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Licitación. Jurisprudencia europea comunicaciones electrónicas (Ref.: 2013/S 134-231217)	Hasta el 13.09.13
Licitación. Asistencia jurídica en materia inmobiliaria (Ref.: 2013/S 150-260082)	Hasta el 23.09.13
Licitación. Estudio sobre libre establecimiento comercial (Ref.: 2013/S 143-248226)	Hasta el 20.09.13
Licitación. Eficacia jurídica contratos públicos en la UE (Ref.: 2013/S 150-260085)	Hasta el 24.09.13
Licitación. Indicadores aplicación Carta europea de Mujeres (Ref.: 2013/S 132-227605)	Hasta el 30.09.13
Licitación. Repercusiones de servicios competitivos (Ref.: 2013/S 139-240356)	Hasta el 30.09.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

SOBRE CONGELACIÓN DE FONDOS DE EMPRESAS Y PERSONAS PRÓXIMAS A IRÁN

El TGUE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados T-35/10 y T-7/11 *Bank Melli Iran*, T-493/10 *Persia International Bank plc*, T-4/11 y T-5/11 *Export Development Bank of Iran*, T-12/11 *Iran Insurance Company*, T-13/11 *Post Bank Iran*, T-24/11 *Bank Refah Kargaran*, T-434/11 *Europäisch-Iranische Handelsbank AG*, T-42/12 y T-181/12 *Naser Bateni*, T-57/12 *Good Luck Shipping* y el asunto T-110/12 *Iranian Offshore Engineering & Construction Co. c. Consejo*. Con vistas a ejercer presión sobre Irán con objeto de que ponga fin a las actividades nucleares que crean un riesgo de proliferación y a la consecución de vectores de armas nucleares, el Consejo de la Unión Europea adoptó decisiones y reglamentos que congelan los fondos de las personas y entidades que considera que están implicadas en la proliferación nuclear. Las personas y entidades de los asuntos en cuestión fueron designadas, mediante decisiones del Consejo, como participantes en el programa nuclear de Irán y, por tanto, se incluyeron sus nombres en la lista que figura en los anexos de los reglamentos que establecen la congelación de los fondos de tales personas. Éstas interpusieron recursos ante el TGUE solicitando que se anularan las decisiones y reglamentos mediante los cuales se adoptaron o mantuvieron las medidas restrictivas en su contra. En las sentencias dictadas, el TGUE anula parte de los actos del Consejo en la medida en que afectan a algunos de los demandantes, aunque mantiene la inclusión de *Bank Melli Iran* y *Europäisch-Iranische Handelsbank* en la lista de congelación de fondos. Las anulaciones de los actos por parte del TGUE no tendrán efecto inmediato. Los efectos de los actos anulados se mantendrán hasta la expiración del plazo para interponer recurso de casación (es decir, dos meses y diez días a contar desde la notificación de la sentencia) ante el TJUE, o, si se interpone recurso de casación en dicho plazo, hasta la desestimación de dicho recurso. Durante este período, el Consejo podrá paliar las violaciones declaradas adoptando, en su caso, nuevas medidas restrictivas contra las personas y entidades afectadas.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

RECLAMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Ceppek c. República Checa* (nº de demanda 9815/10). El demandante, de nacionalidad y residencia checa, fue el representante legal de una empresa que recibió varios millones de euros del Fondo checo para el medioambiente. Tras iniciarse procesos judiciales contra la empresa, el fondo medioambiental checo sólo consiguió recuperar parte de las cantidades, reclamando de nuevo el pago de lo restante. El tribunal de apelación, que anuló el reintegro de fondos al Fondo medioambiental, decidió no ordenar el pago de los honorarios del representante legal de la empresa, sin darle la oportunidad de debatir el asunto durante el proceso. El demandante recurrió al Tribunal Constitucional, que desestimó sus pretensiones. Por ello, decidió acudir al TEDH, alegando violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo y equitativo). El TEDH concluye en su sentencia, por 10 votos a 6, que ha habido violación del artículo 6.1 CEDH, aunque no estima el cálculo de la indemnización.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y, **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
